



CONAF propone multa de más de \$8.300 millones por tala ilegal de 160 hectáreas de bosque nativo en Puerto Varas

Posted on Agosto 26, 2026

La Corporación detectó la intervención ilegal en un predio fiscal perteneciente al Ejército de Chile y presentó una querella criminal por sustracción de madera.

En un operativo conjunto entre la **Corporación Nacional Forestal (CONAF) de la Región de Los Lagos**, a través de su Oficina Provincial Llanquihue, y la Policía de Investigaciones (PDI), se constató una grave corta ilegal de bosque nativo que afectó una superficie de **160 hectáreas**.

La infracción fue detectada en un predio fiscal perteneciente al Ejército de Chile, específicamente al Regimiento N° 12 «Sangra», ubicado en el sector de Río Pescado, en la comuna de Puerto Varas.

El daño comercial provocado por estas faenas madereras no autorizadas fue valorado en **\$1.383,3 millones**, mientras que la multa propuesta por la autoridad forestal supera los **\$8.300 millones**.

Las inspecciones en terreno constataron una infracción al artículo 5° de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Las faenas de tala se realizaron sin contar con un Plan de Manejo aprobado y autorizado por CONAF.

Entre las especies nativas intervenidas y sustraídas en el predio se identificaron ejemplares de luma (*Amomyrtus luma*), tiaca (*Caldcluvia paniculata*), canelo (*Drimys winteri*), ulmo (*Eucryphia cordifolia*), avellano (*Gevuina avellana*), tepa (*Laureliopsis philippiana*), coihue (*Nothofagus dombeyi*) y mañío (*Podocarpus*).

CONAF mantiene seguimiento desde 2014

Este operativo forma parte de un esfuerzo sostenido de fiscalización por parte de CONAF. Desde 2014, la corporación ha realizado un proceso de seguimiento y denuncia de la tala no autorizada en el sector de Río Pescado.

La situación ha afectado tanto al predio fiscal destinado al Ejército como a terrenos de particulares.

A la fecha, estas acciones han resultado en la **presentación de cuatro denuncias** ante los Juzgados de Policía Local de Puerto Varas y Puerto Montt durante los años 2014, 2017 y 2023.

Fernando Gebhard, director regional de CONAF Los Lagos, advirtió sobre las consecuencias ambientales de esta actividad.

«El principal impacto de la corta no autorizada en el bosque nativo corresponde a la **pérdida directa de esta superficie de bosque, la que se ha llevado a cabo por más de 10 años de manera sistemática y continua**», señaló.

La autoridad explicó que esta situación también implica un tránsito permanente de personas y vehículos. Esto **afecta al suelo**, ya que queda desprotegido de vegetación y puede sufrir compactación, dificultando su aireación.

Tala ilegal también afecta el agua y la fauna

Gebhard también destacó otros impactos ambientales detectados en el sector. Entre ellos se encuentra la **alteración de los recursos hídricos**, con cambios en la calidad de las aguas superficiales debido a procesos de sedimentación o contaminación directa.

A esto se suma la **perturbación de la fauna silvestre**, producto del tránsito constante de personas, los ruidos generados por maquinaria y vehículos pesados, además de la presencia de animales domésticos en las zonas intervenidas.

La fiscalización también detectó la **acumulación de basura no biodegradable** en las áreas explotadas, lo que genera una contaminación adicional en el ecosistema.

CONAF presentó querrela criminal

Frente a la gravedad de los hechos, **CONAF Los Lagos presentó una querrela criminal por el delito de sustracción de madera en predio fiscal**.

La acción legal se fundamenta en las atribuciones otorgadas por el artículo 7º del Decreto con Fuerza de Ley (DFL) Nº 15 del Ministerio de Agricultura, promulgado en 1968.

Actualmente, la corporación participa proporcionando el apoyo técnico y forestal necesario para las labores de investigación penal dirigidas por el Ministerio Público.

La investigación busca determinar las responsabilidades asociadas a la intervención ilegal del bosque nativo y establecer las circunstancias en que fueron realizadas las faenas de tala en el predio fiscal de Río Pescado.

El Maipo